



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 2000.-

Visto lo solicitado a fs. 216 y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 217 por la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 733/2000 y su modificatoria N° 1512/2000, hasta el 31 de mayo del 2001, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia;

Secretario de Juzgado:

PORRAS HERNANDEZ, Emilio Ricardo

Prosecretario Administrativo:

MEDIAVILLA, María Begoña

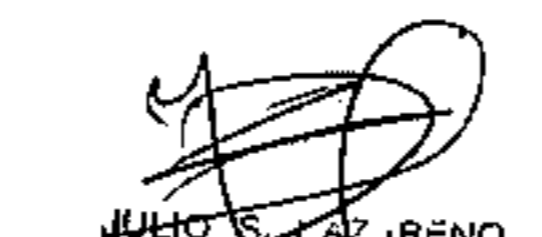
Auxiliar:

RAMOS, Daniel Pablo

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2001.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. PAZ AREÑO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION